

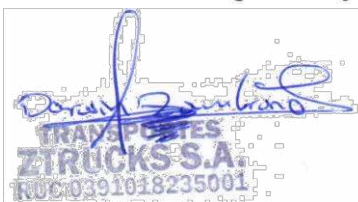
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ZAMBRANO LANGAN S.A

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de La Troncal a los 6 días del mes de **Julio** del dos mil veinte entre los señores CEDENTE : Señor **DARWIN SALVADOR ZAMBRANO NIETO** con número de cédula **030206824-2**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Tarqui ; mediante escritura pública dictada por el Dr. Wilson Peña Castro Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, con fecha 05 de Febrero de 2013, declara disuelta la sociedad Conyugal entre los cónyuges Darwin Salvador Zambrano Nieto y Jody Ann Langan, la misma que se encuentra marginada en la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación en Guayaquil en fecha 11 de Junio de 2013 con nueva certificación **181-183-72798** emitida por el Registro Civil, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ZAMBRANO LANGAN S.A. ZTRUCKS quién tiene en su haber **665** acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el/la CESIONARIO/A: Señor/a **ALVARADO ARCOS ALFREDO ARMANDO** con número de cédula **0919001032** , de estado civil CASADO, mayor de edad, domiciliados en la provincia del Cañar, en la ciudad de la troncal .

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la Sr. **ALVARADO ARCOS ALFREDO ARMANDO UNA ACCION DE LAS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.



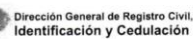
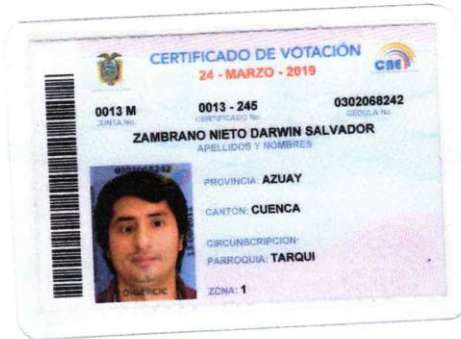
DARWIN SALVADOR ZAMBRANO NIETO
C.I. 030206824-2
VENDEDOR



ALFREDO ARMANDO ALVARADO ARCOS
C.I. 091900103-2
COMPRADOR

Registrado. 6/7/2020 9:14:09



[illegible]

Modificación 1: DILIGENCIA: Mediante escritura pública, dictada por el DR. WILSON PEÑA CASTRO.- Notario Décimo segundo del Cantón Cuenca. Provincia del Azuay.- con fecha: Cuenca 5 de febrero del 2013.- declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre los cónyuges: DARWIN SALVADOR ZAMBRANO NIETO Y JODY ANN LANGAN.-
COMPROBANTE DE TRANSACCION: BANCO DEL PACIFICO – REF.: 4304410.- VALOR: \$ 10.00.- 2013-06-06.- Guayaquil, 11 de junio del 2013.- JARP.-



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ZAMBRANO LANGAN S.A

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de La Troncal a los **6 días** del mes de **Julio** del dos mil veinte entre los señores CEDENTE : Señor **DARWIN SALVADOR ZAMBRANO NIETO** con número de cédula **030206824-2**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Tarqui ; mediante escritura pública dictada por el Dr. Wilson Peña Castro Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, con fecha 05 de Febrero de 2013, declara disuelta la sociedad Conyugal entre los cónyuges Darwin Salvador Zambrano Nieto y Jody Ann Langan, la misma que se encuentra marginada en la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación en Guayaquil en fecha 11 de Junio de 2013 con nueva certificación **181-183-72798** emitida por el Registro Civil, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ZAMBRANO LANGAN S.A. ZTRUCKS quién tiene en su haber **664** acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el/la CESIONARIO/A: Señor/a **SOLORZANO VERA GEORGE ALEXANDER** con número de cédula **094081858-6** , de estado civil SOLTERO, mayor de edad, domiciliados en la provincia del Cañar, en la ciudad de la troncal .

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la Sr. **SOLORZANO VERA GEORGE ALEXANDER UNA ACCION DE LAS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.


**TRANSPORTES
ZTRUCKS S.A.**
RUC 0391018235001

DARWIN SALVADOR ZAMBRANO NIETO
C.I. 030206824-2
VENDEDOR


GEORGE ALEXANDER SOLORZANO VERA
C.I. 094081858
COMPRADOR

Registrado. 6/7/2020 16:58:14

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR **INGENIERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO PEDRO ARISTIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA LOOR PIEDAD PASTORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2018-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-27

V3344V2222

0007 10743

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N.º 094081858-6

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO VERA
GEORGE ALEXANDER
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-03-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M 0007 - 310 0940818586
 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO VERA GEORGE ALEXANDER

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTON: **YAGUACHI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **YAGUACHI VIEJOICONE**
 ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DOCUMENTO CON (1) MODIFICACION(ES) DIGITALES

[illegible]

Modificación 1: DILIGENCIA: Mediante escritura pública, dictada por el DR. WILSON PEÑA CASTRO.- Notario Décimo segundo del Cantón Cuenca. Provincia del Azuay.- con fecha: Cuenca 5 de febrero del 2013.- declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre los cónyuges: DARWIN SALVADOR ZAMBRANO NIETO Y JODY ANN LANGAN.- COMPROBANTE DE TRANSACCION: BANCO DEL PACIFICO – REF.: 4304410.- VALOR: \$ 10.00.- 2013-06-06.- Guayaquil, 11 de junio del 2013.- JARP.-

Nº de certificado: 181-183-72798



181-183-72798

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

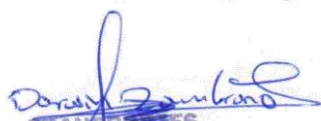
COMPañÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ZAMBRANO LANGAN S.A

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de La Troncal a los **10 días** del mes de **Julio** del dos mil veinte entre los señores CEDENTE : Señor **DARWIN SALVADOR ZAMBRANO NIETO** con número de cédula **030206824-2**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Tarqui ; mediante escritura pública dictada por el Dr. Wilson Peña Castro Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, con fecha 05 de Febrero de 2013, declara disuelta la sociedad Conyugal entre los cónyuges Darwin Salvador Zambrano Nieto y Jody Ann Langan, la misma que se encuentra marginada en la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación en Guayaquil en fecha 11 de Junio de 2013 con nueva certificación **181-183-72798** emitida por el Registro Civil, accionista de la COMPañÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ZAMBRANO LANGAN S.A. ZTRUCKS quién tiene en su haber **663** acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el/la CESIONARIO/A: Señor/a **CALLE CALLE FELIX CIRILO** con número de cédula **030073554-5** , de estado civil ADIVORCIADO, mayor de edad, domiciliados en la provincia del Cañar, en la ciudad de la troncal .

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la Sr. **CALLE CALLE FELIX CIRILO UNA ACCION DE LAS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.



TRANSPORTES
ZTRUCKS S.A.
RUC 0391018235001

DARWIN SALVADOR ZAMBRANO NIETO

C.I. 030206824-2

VENDEDOR



FELIX CIRILO CALLE CALLE

C.I.030073554-5

COMPRADOR

Registrado. 17/7/2020 10:10:22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DOCUMENTO CON (1) MODIFICACION(ES) DIGITALES

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

1. Fecha de la sentencia: 21 de Diciembre de 2018

2. Fecha de la modificación: 21 de Diciembre de 2018

3. Fecha de la modificación: 21 de Diciembre de 2018

OTRAS MODIFICACIONES O MARCACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

1. Fecha de la inscripción: 21 de Diciembre de 2018

2. Fecha de la inscripción: 21 de Diciembre de 2018

3. Fecha de la inscripción: 21 de Diciembre de 2018

OTRAS MODIFICACIONES O MARCACIONES

Modificación 1: DILIGENCIA: Mediante escritura pública, dictada por el DR: WILSON PENA CASTRO.- Notario Décimo segundo del Cantón Cuenca. Provincia del Azuay.- con fecha: Cuenca 5 de febrero del 2013.- declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre los cónyuges: DARWIN SALVADOR ZAMBRANO NIETO Y JODY ANN LANGAN.- COMPROBANTE DE TRANSACCION: BANCO DEL PACIFICO - REF.: 4304410.- VALOR: \$ 10.00.- 2013-06-06-- Guayaquil, 11 de junio del 2013.- JARP.-

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: SILVANA PATRICIA MOGROVEJO CALLE



181-183-72798

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

